

Expediente: 262/23-11

Carátula: ENTRAIGAS ANA CRISTINA C/ CENTRO SOCIAL Y MUTUAL GERMANO ARGENTINO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20341331758 - ENTRAIGAS, ANA CRISTINA-ACTOR

90000000000 - CENTRO SOCIAL Y MUTUAL GERMANO ARGENTINO, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 262/23-11



H105035849460

ENTRAIGAS ANA CRISTINA c/ CENTRO SOCIAL Y MUTUAL GERMANO ARGENTINO S/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°262/23-11. JUZGADO DEL TRABAJO IX NOM

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025.

A la presentación de los letrados Sisini - Garcia Arnera

- 1) Se agrega y se tiene presente el informe emitido por el Registro Inmobiliario de la Provincia. En su mérito, conforme a lo normado por el art. 282 del CPCyC dispongo **NOTIFICAR** la providencia del 24/07/2025 a la embargada, vinculando la misma al Código QR aquí inserto.
- 2) De la propuesta de Martillero, en la persona de Edgardo Moises Mignani Numa, MP 157, vista al **CENTRO SOCIAL Y MUTUAL GERMANO ARGENTINO** por el término de **TRES DIAS**, bajo apercibimiento de conformidad en caso de silencio, art. 652 del CPCyC.
- 3) Intimar al accionado, **CENTRO SOCIAL Y MUTUAL GERMANO ARGENTINO** para que en el término de **TRES DIAS**, sirva acompañar el título de propiedad a del inmueble embargado, bajo apercibimiento de obtenerlo a su costa en caso de incumplimiento, art. 659 inc. 3 del CPCyC.
- 4) De la base propuesta para la subasta del inmueble, vista al **CENTRO SOCIAL Y MUTUAL GERMANO ARGENTINO** por el término de **TRES DIAS**, bajo apercibimiento de conformidad en caso de silencio.
- 5) **NOTIFICAR** la presente en el domicilio real de la accionada, mediante **CÉDULA LIBRE DE DERECHOS**, haciendo saber al interesado que las copias correspondientes, se encuentran incorporadas al expediente digital para su compulsas, art. 188 del CPCyC. 262/23-11 - BGE - Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 11/09/2025

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/6b1ae790-8efb-11f0-b232-c56644751118>